



AJUNTAMENT
DE VILAFAMÉS

Expte.: 448/2020

Procedimiento: Llicències d'Activitat

Asunto: Sol·licitud Llicència Ambiental per a l'activitat de centre de tractament de RNP (Clasificació i enmagatzemant temporal) en Pol. Ind. Vilafamés I, Parc. 17 Avda. Portugal 12; per a Industrias Cevima Vilafames SL

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Vilafamés está tramitando expediente relativo a solicitud de licencia ambiental para el inicio de una actividad consistente en centro de tratamiento de RNP (Clasificación y almacenaje temporal). a desarrollar en el inmueble situado en la Avda Portugal 12, del Pol industrial Vilafamés I, referencia catastral 3961102YK5436S0001ZR, presentado el proyecto refundido por Juan Vicente Llorens Bardoll en representación de INDUSTRIAS CEVIMA VILAFAMES S.L., el 16 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículos 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, y en el artículo 76 de la Ordenanza municipal de autorizaciones urbanísticas y de autorizaciones para el ejercicio de cualquier tipo de actividad, el procedimiento de referencia se somete a información pública **por plazo de 30 días hábiles**, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en las oficinas municipales situadas en Pl. Ajuntament, 1, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

Vilafamés, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Abel Ibáñez Mallasén

